

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 28 de *noviembre* de 1997.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1696/97 -hasta el 31 de mayo de 1998- referente a la contratación de la señorita Marisa Alejandra ARAGNON con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Oficial Mayor, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Córdoba N° 2.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1998.

3°) Conceder a la señorita Marisa Alejandra Aragnón licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art.34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

M

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION